EVALUACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

El presente informe se centra en los resultados sucintos de la evaluación, que como se ha explicado en el Informe general del proyecto se realizó con base en la metodología de la CONEVAL. De inicio, y principalmente considerando la relevancia de la información para el personal directivo, responsable de la toma de decisiones con respecto al rumbo del Fondo de Apoyo para la Infraestructura Municipal, se destacan dos aspectos fundamentales para brindar contexto, es decir, el objetivo del programa y la población objetivo.

El Fondo tiene como objetivo destinar recursos para impulsar obras y acciones de infraestructura básica, comunitaria, municipal y complementaria en temas como: agua potable, drenaje, electrificación, urbanización, infraestructura educativa, infraestructura para la salud, infraestructura productiva rural, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, entre otros; con un enfoque de atención orientado al desarrollo social y humano de los habitantes de las zonas rurales y que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población en situación de pobreza; de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Este Fondo institucional es de carácter regional e intermunicipal toda vez que, beneficiará de manera general a los municipios del Estado de Guanajuato en sus 4 regiones conforme a los instrumentos de planeación vigentes.

Para la aplicación de los recursos del Fondo se considera como población objetivo aquella que no puede satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado y por tanto presentan algún grado de pobreza; pudiéndose tomar en cuenta los indicadores e instrumentos establecidos por la federación y que orienten al reconocimiento de

zonas de atención prioritaria, en conjunto con la información arrojada por los modelos de intervención establecidos por la SEDESHU.

A continuación se presentan los principales hallazgos en cada uno de los rubros establecidos por la CONEVAL (los detalles sobre las respuestas específicas de los entrevistados durante el proceso de evaluación se pueden encontrar en la Matriz de Evaluación correspondiente al programa evaluado). Cabe señalar que la escala utilizada para la ponderación es del 1 al 4, siendo 4 el cumplimiento cabal de las características del reactivo.

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

En este apartado la evaluación del programa cuenta con resultados favorables, la puntuación obtenida es de nivel 3, ya que el principal documento normativo para el desarrollo del programa, las Reglas de Operación, señala específicamente la necesidad o problema a atender, la población objetivo y el tipo de intervención.

La recomendación es revisar y actualizar cada uno de los apartados con una periodicidad constante, ya que en el contexto de la evaluación es fundamental determinar tanto indicadores como el plazo en el cual se han de revisar los mismos, pues el fin último de este tipo de ejercicios es la mejora en la operación de los programas sociales. También es importante destacar la relevancia del conocimiento de los documentos normativos por parte del personal en la coordinación del programa.

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS ESTATALES

La puntuación de este apartado es de 4, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación. Con respecto a contribución del programa a metas estatales y nacionales se puede observar que el programa está relacionado con el Programa Estatal de Gobierno, así como con las metas del milenio de la Organización de las Naciones Unidas, específicamente en el objetivo 7.- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, en concreto en los apartados: 7.3 Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable. Y 7.4 Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes en zonas de marginalidad.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

La puntuación de este apartado es de 4 para el reactivo 7, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación, excepto por la carencia de datos específicos sobre los beneficiarios criterio que se aborda en el reactivo 8. Si bien la información sobre la población objetivo se incluye en las Reglas de Operación del Programa, se considera pertinente establecer en dicho documento la definición de Población Potencial. Así como establecer el tiempo de su revisión y actualización constante. Por otra parte, es pertinente encontrar mecanismos adecuados de depuración y actualización de los padrones, así como la creación de un documento normativo que contenga las características de los beneficiarios validado por la SEDESHU.

ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

La puntuación de este apartado es de 4, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación.

Se recomienda dar seguimiento a todos los aspectos planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados.

ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES

Este aspecto no cuenta con una calificación numérica pero la evaluación es positiva ya que se identifica la relación con El Programa para el Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria es coincidente en cuanto a objetivos –y puede complementarse financieramente- con recursos procedentes del PIBAI (Programa para el Desarrollo de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, el cual es operado por la CDI, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas), ya que ambos atienden necesidades en materia de infraestructura básica, comunitaria y complementaria.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

La puntuación de este apartado es de 4, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación.

Las ROP del Programa describen el Universo, Población Objetivo, Metodología de Selección (Focalización SEDESHU 2013), Indicadores y Presupuesto, entre otra

información que compone un Plan Estratégico. Se anexó el Plan Estatal de Desarrollo 2035 y del Plan de Gobierno 2012-2018.

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

La puntuación de este apartado es de 4, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación.

Derivado de las conclusiones específicas del "Informe final de resultados del proyecto: Evaluación de Diseño, Operación, Resultados y Percepción del Programa", se enfatiza la implementación de continuidad de obra para las viviendas que no cuentan con servicios básicos, acción que ha sido atendida en los siguientes ejercicios fiscales.

Por lo anterior, las aportaciones que se hacen en la evaluación son consideradas y se implementaron en el diseño de las Reglas de Operación, así como en los procesos administrativos y de seguimiento.

Se recomienda la realización de evaluaciones que involucren a todos los participantes del programa, con la finalidad de buscar la mejora continua, así como realizar las recomendaciones y/o modificaciones a partir de los resultados de estas.

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

La puntuación de este apartado es de 4 y 3 para los reactivos 21 y 22 respectivamente, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación.

En base a la información proporcionada se recomienda generar mecanismos donde se recolecte información que ayude a monitorear su desempeño.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN, ANÁLISIS DE COBERTURA

En el análisis de la cobertura del programa la evaluación es también favorable. Se reportó que se ha atendido a la población priorizada a través de la metodología de focalización, con la cual se genera una cobertura estatal de la ejecución de los recursos; asimismo, se anexaron evidencias con respecto a la cobertura y focalización, así como las Reglas de operación donde se establecen las metas en este rubro.

OPERACIÓN. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

Como se especifica en el título de este rubro los procesos generales para operar el programa están contenidos en las Reglas de Operación del mismo. Además la coordinación del programa cuenta con diagramas de flujo que se anexaron como evidencia en el proceso de evaluación.

SOLICITUD DE APOYOS

La principal información que recolecta el programa se basa en la metodología de focalización y esta se ve reflejada en el portal del SISCO donde se muestran los montos y número de beneficiarios por zona de focalización.

El programa concurre recursos con las administraciones municipales, mismas que se encargan directamente de realizar un diagnóstico de las necesidades de su población, presentadas en reuniones de trabajo a través de las cuales se determinan las obras y/o acciones a ejecutar. El diagnóstico presentado por los municipios se complementa con el estudio de focalización de la Secretaría.

La recomendación es acercarse a la población objetivo a través los medios disponibles (no sólo los electrónicos) para la difusión del programa dándole prioridad siempre a los beneficiarios. Y se reitera la importancia de conocer los procedimientos para solicitar apoyos que brinda el programa.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

La puntuación de este apartado es de 4, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación; el programa tiene completamente identificados sus beneficiarios y zonas focalizadas sus documentos y procedimientos a este respecto están correctamente detallados.

TIPOS DE APOYO

Las puntuaciones obtenidas para este apartado son de 3 y 4 para los reactivos 32 y 33 respectivamente, considerándose una evaluación positiva. Los procedimientos de apoyo para este programa son: propuesta de inversión, padrón de beneficiarios, acta de entrega y recepción de obra, finiquito de obra y cierre del ejercicio.

Los procedimientos para otorgar los apoyos son conocidos y utilizados por diferentes instancias ejecutoras (CFE, CEAG, SOP, Municipios) a través de convenio marco, a su vez se ven documentados en las reglas de operación del programa, mismas que son difundidas en el Periódico Oficial.

Asimismo, los procedimientos para realizar la entrega a los beneficiarios se encuentra apegada a las Reglas de Operación del Programa, que a su vez están alineadas a la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de Guanajuato.

Por el tipo de información proporcionada se desconoce el nivel de difusión pública que tienen estos procedimientos, bajo este antecedente lo ideal sería tener un mecanismo de difusión adecuado. Es oportuno considerar nuevas formas de acercar el objetivo del programa y los servicios que brinda, enfocándose específicamente en la población objetivo, con la finalidad de que se conozcan y se tenga un mayor impacto social.

EJECUCIÓN

La puntuación de este apartado es de 4, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación.

Acerca de los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones se observó en la evaluación que se basan en la ley de Obra Pública y Servicios del Estado de Guanajuato 2013, ya que en este documento se establece la manera de ejecutar las obras y/o acciones.

Nuevamente se sugiere elaborar un documento donde se establezcan mecanismos apropiados para brindar el seguimiento a las obras en ejecución y definir las características de los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones. Y en el caso concreto de este programa verificar el cumplimiento de los procesos establecidos en la ley de Obra Pública.

MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

La evaluación permite observar que este reactivo cumple con las características para considerarse positivo, ya que es de conocimiento del enlace que la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en colaboración con la Secretaría de Finanzas, Administración e Inversión, diseñaron los Lineamientos para la Aplicación de Recursos del Fondo de Apoyo para la Infraestructura Social Estatal (FAISE), en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal referente al destino de los recursos.

Estos Lineamientos posibilitan a los distintos operadores -entidades de la Administración Estatal e instancias ejecutoras- el identificar con precisión aquellas colonias y localidades factibles para realizar obras y acciones fondeadas con recursos del FAISE 2013.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

No existen problemas para la transferencia de recursos, ya que esta se realiza mediante transferencias electrónicas; solamente se presentan algunos casos en los que la cuenta bancaria no es correcta -o está inactiva- lo cual se resuelve llamando a los gobiernos municipales para solucionar el problema. Por lo tanto, la evaluación de este rubro es positiva.

EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA. EFICIENCIA Y EFICACIA

La puntuación de este apartado es de 4, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación.

En materia de eficiencia y eficacia la evaluación demuestra que el programa cuenta con todos los puntos a evaluar en el documento Presupuesto 2013. Esta información es de suma relevancia mantenerla actualizada y completa puesto que tiene que ver con el manejo y distribución de los recursos.

ECONOMÍA

En este rubro la evaluación es favorable, ya que las fuentes de financiamiento se detallan en la tabla proporcionada como evidencia por parte del enlace, lo cual demuestra el dominio que sobre ellas se tiene en la coordinación del programa.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La puntuación de este apartado es de 4, reflejándose que el programa cumple con los requerimientos de los criterios propuestos en la evaluación.

El programa cuenta con un sistema SISCO institucional como aplicación informática el cual recolecta la información del programa y la actualiza de manera inmediata.

CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

El avance se mide a través de la Base de Control y Seguimiento de la propuesta de inversión FAIM, así como las visitas de obra realizadas por el personal de la Dirección General de Articulación Regional.

Se sugiere medir de manera específica los avances entre indicadores con la finalidad de tener un comparativo con la MIR.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Sobre este rubro se encontró después de una primera retroalimentación que los programas de la SEDESHU brindan información pública a través de tres principales herramientas:

El sistema cartográfico PEB: http://187.237.133.166/maps/15/sedeshu_padron

El portal social: http://portalsocial.guanajuato.gob.mx/

Y la página de la Secretaría: http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/

Se recomienda mejorar la estructura de la página de internet con la finalidad de hacerla más amigable al usuario. Así como contemplar otros mecanismos de difusión considerando las características y necesidades de la población a la que cada programa se dirige.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Con respecto a este apartado se obtuvo la respuesta de que el Fondo cuenta con el estudio realizado por el Banco Mundial, sin embargo con la información proporcionada no se puede determinar si se induce la respuesta o no dentro del estudio; se recomienda generar una herramienta que mida el grado de satisfacción de la población.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Con respecto a este apartado se obtuvo la respuesta de que el Fondo cuenta con el estudio realizado por el Banco Mundial. Se sugiere diseñar e implementar programas de evaluación internos y externos con diferencias de tiempo, para poder medir la eficiencia de procesos y acciones del programa.